

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

52312 *Rectificación errores materiales convocatoria y bases que regirán el procedimiento selectivo de una plaza de personal funcionario de carrera, por turno libre, de administración general, subescala administrativa*

El Sr. alcalde-presidente de este Ayuntamiento, el 16 de marzo de 2021, dictó la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA n.º 2021-0323

Visto que el 16 de marzo de 2021, se publicó en el BOIB n.º 36/2021 la convocatoria y las bases que regirán el procedimiento selectivo de una plaza de personal funcionario de carrera, por turno libre, de administración general, subescala administrativa,

Visto que en el anexo I Parte General, dice:

-16. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, y su reglamento de desarrollo.

Visto que en el anexo III Modelo de solicitud dice:

-De conformidad a lo que disponen los artículos 5 y 6.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos personales y el Decreto...

Visto en la cláusula undécima. Protección de datos dice:

-De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos personales,

Visto en la cláusula séptima. Proceso de selección. 2.- Formación académica.

-a. Título propio de grado o licenciatura: 2 puntos

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, procede rectificar el error material advertido, mediante su corrección.

RESUELVO

PRIMERO. - Rectificar los errores materiales advertidos,

donde dice:

16. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, y su reglamento de desarrollo.

De conformidad a lo que disponen los artículos 5 y 6.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos personales...

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos personales,

-a. Título propio de grado o licenciatura: 2 puntos

tiene que decir

16. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

De conformidad a lo que dispone la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales...

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales,



a. Título de grado o licenciatura: 2 puntos

SEGUNDO. - Corregir los errores materiales

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el BOIB. Binissalem, en la fecha de la firma electrónica. El alcalde, firmado y sellado.”

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 16 de marzo de 2021

El alcalde

Juan Víctor Martí Valles

